

ORDENANZA N° 45/2018

VISTO:

La necesidad de modificar la Ordenanza N° 15/2018, que designa los nombres de las calles de distintos Barrios del distrito Villa Bastías, y;

CONSIDERANDO:

Que al momento de aprobarse la mencionada Ordenanza no se tuvo en cuenta la traza de las calles, las cuales se designaron con nombres que unirían con las del Barrio San José, teniendo en cuenta la planimetría futura de esa zona.

Que las arterias mencionadas se ubican en los Barrios Presidencia y Schoenstatt, sobre el costado Este de la Ruta Provincial N° 86, y sobre el costado sur del Arroyo Miranda

Que por lo antes expuesto es necesario modificar el Artículo 1° de la Ordenanza N° 15/18, y de esta forma enmendar dicho error.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Modifíquese el Artículo 1° de la Ordenanza 15/2018, que quedará redactado de la siguiente forma:

Designase con los siguientes nombres a las calles de los Barrios Presidencia y Schoenstatt del distrito Villa Bastías, que a continuación se detallan:

La 1° calle ubicada al Sur del Arroyo Miranda, perpendicular a la Ruta N°86 y hacia Este:

Dr. Dario Chaud.

La 2° calle ubicada al Sur del Arroyo Miranda, perpendicular a la Ruta N°86 y hacia Este:

Dr. Osvaldo Salen.

La 3° calle ubicada al Sur del Arroyo Miranda, perpendicular a la Ruta N°86 y hacia Este:

Dr. Miguel Jaime.

La 4° calle ubicada al Sur del Arroyo Miranda, perpendicular a la Ruta N°86 y hacia Este:

Dr. Ernesto Piaggi

La 5° calle ubicada al Sur del Arroyo Miranda, perpendicular a la Ruta N°86 y hacia Este:

Dr. Esteban Manoni.

La 6° calle ubicada al Sur del Arroyo Miranda, perpendicular a la Ruta N°86 y hacia Este:

Dr. Humberto Legrand.

La 7° calle ubicada al Sur del Arroyo Miranda, perpendicular a la Ruta N°86 y hacia Este:

Dr. Marcos Najul.

*La 1° calle ubicada al Oeste y paralela a la Ruta N°86: **Teodoro Arranz** siguiendo la traza definida para el B° San José, desde calle Meli hacia el sur.*

*La 2° calle ubicada al Oeste y paralela a la Ruta N°86: **Santiago Albera** siguiendo la traza definida para el B° San José, desde calle Meli hacia el sur.*

*La 3° calle ubicada al Oeste y paralela a la Ruta N°86: **Antonio Ghilardi** siguiendo la traza definida para el B° Las Acequias, desde calle Meli hacia el sur.*

Se adjunta planilla anexa con croquis, para su correcta individualización e interpretación.

ARTÍCULO 2): Deróguese toda norma legal que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 3): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

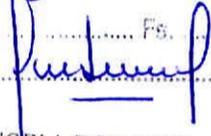
Dada en la Sala de Sesiones, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.


Maria Rosa Lamanuzzi
Secretaria HCD
Tupungato




Romina P. Pintí
Presidente HCD
Tupungato

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADA

Presentado: 30/11/18
Hoy: 12,03
Expro. n.º Fs.
Recibido: 

ANGELA R. BLOISSY
Jefe Sección Mesa de Entradas
MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO

Promulgada según Decreto N° 939/2018
de Fecha 05.12.2018